



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1161

CASTRO, 06 de septiembre de 2018.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo par Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE: el Contrato de Prestación de servicio para "CAPACITACION EN UNIDADES DEMOSTRATIVA DE MICROTUNELES CON RIEGO POR GOTEJO E INSTALACIÓN DE MULCH PARA EL CONTROL DE MALEZAS"; suscrito con fecha 6 de septiembre de 2018 entre este Municipio y la Don **PAULO CRISTIAN PAILLAHUEQUE DÍAZ** documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 del Centro de Costo 04.04.18, del programa PRODESAL.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLp/ DMv/Avh/vbb

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)